

En el distrito de Villa El Salvador, a los 22 de Junio 2017, siendo las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nériada Pizano Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA

1. Modificación de las Tarifas de Pago del Ciclo Académico 2017-II del Centro Preuniversitario. PASE A ORDEN DEL DÍA
2. Plan de Gestión de la Calidad 2017-2021 de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad. PASE A ORDEN DEL DÍA
3. Bases Concursos organizados por la Vicepresidencia de Investigación de Posgrado. PASE A ORDEN DEL DÍA
4. Código de Ética para la Investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA
5. Reglamento de Propiedad Intelectual. PASE A ORDEN DEL DÍA
6. Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales. PASE A ORDEN DEL DÍA
7. Solicitud de cambio de dedicación de TP a TC de la docente ordinaria. Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique. PASE A ORDEN DEL DÍA
8. Observaciones realizadas a lo resuelto en la Resolución de Comisión Organizadora N° 090-2017-UNTELS.
9. Solicitud de participación del estudiante John Warton Villar Osorio en la L Convención ANEIMERA UC - 2017. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Proveído N° 1368-2017-UNTELS-CO-P

Asunto: Modificación de las Tarifas de Pago del Ciclo Académico 2017-II del Centro Preuniversitario.

Se dio lectura al Oficio N° 141-2017-UNTELS-CO-P-OGA, de fecha 15 de junio de 2017, del Jefe de la Oficina General de Admisión, quien en atención a lo solicitado por el Jefe del Centro Preuniversitario, solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación de las Tarifas de Pago del Ciclo Académico 2017-II del Centro Preuniversitario, señalando que la modificación se debe al incremento de los pagos de las modalidades que se ofrecerá en el Ciclo Académico en mención.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Modificar las Tarifas de Pago del Ciclo Académico 2017-II del Centro Preuniversitario de la UNTELS, conforme a lo solicitado por el Jefe del referido Centro.**

2. Proveído N° 1412-2017-UNTELS-CO-P

Asunto: Plan de Gestión de la Calidad 2017-2021 de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad.

Se dio lectura al Oficio N° 046-2017-UNTELS-CO-OGAAC, de fecha 20 de junio de 2017, del Jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad, mediante el cual presenta ante el Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Gestión de la Calidad 2017-2021 de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad, para fines de su evaluación y posterior aprobación, señalando además que el mencionado plan forma parte de la actualización del indicador 7, en el marco del proceso del licenciamiento institucional en aplicación de la Ley Universitaria.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar el Plan de Gestión de la Calidad 2017-2021 de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad de la UNTELS.**

3. Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPIP

Asunto: Bases de Concursos organizados por la Vicepresidencia de Investigación de Posgrado.

Se dio lectura al Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 22 de junio de 2017, de la Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, quien realiza el pedido que se considere como punto de agenda en sesión de consejo, el Oficio N° 145-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 13 de junio de 2017, mediante el cual solicita la aprobación en sesión por los miembros la Comisión Organizadora, de las Bases del I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2017 – Temas Específicos "Conducentes a Optar el Grado



Académico de Doctor o Maestro para Docentes de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS," 2017- 2018 y I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2017 – Temas Específicos "Conducentes a Optar el Título Profesional para Estudiantes de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS," 2017- 2018.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar las Bases del I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2017 – Temas Específicos "Conducentes a Optar el Grado Académico de Doctor o Maestro para Docentes de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS," 2017- 2018 y I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación 2017 – Temas Específicos "Conducentes a Optar el Título Profesional para Estudiantes de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS," 2017- 2018.**

4. Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPIP

Asunto: Código de Ética para la Investigación.

Se dio lectura al Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 22 de junio de 2017, de la Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, quien realiza el pedido que se considere como punto de agenda en sesión de consejo, el Oficio N° 148-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 14 de junio de 2017, mediante el cual solicita la aprobación en sesión por los miembros la Comisión Organizadora, del Código de Ética para la Investigación de la UNTELS; asimismo manifiesta que el referido Código de Ética constituye una herramienta de estimulación y de interiorización de cada uno de los principios y valores que lo contienen, así como de reflexión frente a su aplicación en la conducta diaria, enalteciendo la labor del investigador al interior de la UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar el Código de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

5. Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPIP

Asunto: Reglamento de Propiedad Intelectual.

Se dio lectura al Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 22 de junio de 2017, de la Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, quien realiza el pedido que se considere como punto de agenda en sesión de consejo, el Oficio N° 148-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 14 de junio de 2017, mediante el cual solicita la aprobación en sesión por los miembros la Comisión Organizadora, del Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNTELS; asimismo manifiesta que el mencionado Reglamento tiene por finalidad constituir, fomentar y patentizar la propiedad intelectual de la UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar el Reglamento de Propiedad Intelectual de la de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

6. Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPIP

Asunto: Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales.

Se dio lectura al Oficio N° 157-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 22 de junio de 2017, de la Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, quien realiza el pedido que se considere como punto de agenda en sesión de consejo, el Oficio N° 154-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 20 de junio de 2017, mediante el cual solicita la aprobación en sesión por los miembros la Comisión Organizadora, de las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, propuestas por los Responsables de las cinco Escuelas Profesionales.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

7. Proveído N° 1385-2017-UNTELS-CO-P

Asunto: Solicitud de cambio de dedicación de TP a TC de la docente ordinaria. Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique.

Se dio lectura al Oficio N° 306-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG de fecha 15 de junio de 2017, mediante el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, traslada ante el Vicepresidente Académico el Oficio N° 121-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIME, del Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica, en relación a la solicitud de cambio de dedicación de TP a TC de la docente ordinaria. Dra.



Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, por lo que solicita sea tratado en sesión de la Comisión Organizadora, dentro del marco legal y en beneficio de los intereses de la referida Escuela Profesional. Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Solicitar Informe a la Oficina de Recursos Humanos.**

8. Proveído N° 1370-2017-UNTELS-CO-P

Asunto: Observaciones realizadas por el Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones a la Resolución de Comisión Organizadora N° 090-2017-UNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 301-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG de fecha 14 de junio de 2017, mediante el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, traslada ante el Vicepresidente Académico el Oficio N° 150-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET, del Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones, respecto a las observaciones realizadas a lo resuelto en la Resolución de Comisión Organizadora N° 090-2017-UNTELS, advirtiendo que el importe autorizado, no fue el solicitado, así como también no propuso al responsable del viaje, Jefe de la Oficina de Control Previo, por lo que solicita el descargo correspondiente a fin de deslindar responsabilidades.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Solicitar Informe a la Dirección General de Administración.**

9. Proveído N° 1321-2017-UNTELS-CO-P

Asunto: Proyecto de participación del estudiante John Warton Villar Osorio en la L Convención ANEIMERA UC -2017.

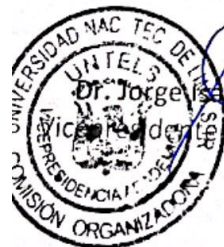
Se dio lectura al Oficio N° 282-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG de fecha 07 de junio de 2017, mediante el cual el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, traslada ante el Vicepresidente Académico el Oficio N° 138-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET, del Responsable de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones, en relación al proyecto de participación del estudiante John Warton Villar Osorio en la L Convención ANEIMERA UC -2017, organizado por la Universidad Continental, en la ciudad de Huancayo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Consultar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria para atender el pedido del estudiante.**

Siendo las 13:30 horas del 08 de junio 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.



Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico de Pregrado



Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación y Posgrado



Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General